

**LA CONSTRUCCIÓN A PARTIR DEL DIÁLOGO.  
EL CASO DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN ACONSEJANDO AL CONSEJO.**

Carla Maroscia (Facultad de Ciencias Económicas - UNLP)

María Sofía Bernat (Facultad de Periodismo y Comunicación Social - UNLP/CONICET)

Carolina Inés García (Facultad de Ciencias Económicas - UNLP)

María Gabriela Zeballos Rodríguez (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - UNLP)

Luciana Conti (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - UCALP)

### **Resumen**

Esta ponencia tiene como objetivo realizar un recorrido de la experiencia del proyecto de extensión universitaria *“Aconsejando al Consejo. Fortalecimiento de las capacidades del Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata”*, acreditado por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y con lugar de ejecución en la Facultad de Ciencias Económicas de dicha universidad. Se considera de suma importancia dar cuenta de este dispositivo con que cuenta la UNLP y que permite generar un diálogo activo entre universidad y comunidad donde es posible generar una verdadera comunidad de aprendizaje.

### **Introducción**

La presente ponencia tiene como objetivo realizar una descripción *del proyecto de extensión “Aconsejando al Consejo. Fortalecimiento de las capacidades del Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata”*. Se considera fundamental compartir la experiencia de dicho dispositivo debido a que constituye una instancia única de intercambio entre la Universidad y la comunidad, que permite abordar las problemáticas locales y la retroalimentación constante entre diversos actores, produciendo conocimientos invaluable a partir del diálogo de saberes. Asimismo, resulta relevante dar a conocer el proyecto de extensión mencionado, en tanto busca fortalecer al organismo en cuestión y puede constituir una experiencia interesante de trabajo.

El Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), tal como se plantea en su página web, se constituyó a partir del debate de la reforma de estatuto de la Universidad en 2008. Por iniciativa de la Secretaría de Extensión, fue creado por el Consejo Superior, el 28 de septiembre de 2010, como órgano asesor del Presidente. Es un espacio de articulación concreto entre la Universidad y la comunidad para dar respuestas a las principales problemáticas sociales de la región. Su agenda de trabajo ha ido creciendo a lo largo de los años y actualmente cuenta con seis comisiones permanentes de trabajo que abordan temas diversos como: el acceso a la tierra y a la vivienda; la economía social y solidaria; promoción y protección integral de los derechos de los niños; la inclusión educativa; inclusión de derechos laborales en el plan regional de residuos y producción pública de medicamentos. Tanto la agenda de trabajo anual, como la creación de cada comisión, responden a demandas de los diferentes actores que integran el Consejo, que han planteado nudos críticos sobre los cuales trabajar.

A partir de conocer esta experiencia surge “Aconsejando al Consejo”, un proyecto de extensión universitaria que tiene como objetivo general contribuir al fortalecimiento de las capacidades del Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata. Este proyecto se propone, a través de una metodología participativa focalizada en talleres, contribuir a la generación de estrategias en las siguientes esferas: la sistematización de las actividades que se realizan, la comunicación externa y la producción de instancias de evaluación colectiva. Las mismas constituyen espacios en los cuales es viable actuar y generar acciones que fortalezcan las capacidades del Consejo.

### **Marco teórico**

Es necesario destacar que el Consejo Social se inserta como forma de llevar a cabo una de las tres funciones centrales de la universidad: la extensión universitaria. La extensión entra en juego como uno de los principales articuladores de la relación sociedad-universidad. Un punto en común de la literatura existente sobre el tema es la ambigüedad del concepto de extensión, la dificultad para delimitar un campo y definir acciones. Siguiendo a Marcelo López (2010), se considera que la dificultad para definir un único significado o sentido radica en que de las tres funciones de la universidad (docencia, investigación y extensión), la extensión parece ser la más política. El sentido que adquiera influye en la reformulación de la agenda social de la universidad y afecta a su propia redefinición en el campo de poder.

Haciendo un rastreo histórico, se puede afirmar que la extensión es una idea de larga data, que ha ido cambiando su significado a lo largo del tiempo. Lo novedoso en los últimos años ha sido la tendencia a re-jerarquizar a la extensión, otorgándole el mismo nivel de importancia que a las funciones de docencia e investigación. La extensión universitaria viene siendo reconocida en la agenda universitaria de la última década, particularmente en lo que hace a su función específica de vinculación con el medio comunitario y socio-productivo (Pastore, Baliño y Rosas, 2012). Se coincide con estos autores en que el resurgimiento de la extensión universitaria en años recientes reconoce entre otras cuestiones las demandas y necesidades sociales que se realizan a la universidad.

En el caso de América Latina, uno de los hitos centrales fue la Reforma de 1918, en la Universidad Nacional de Córdoba, a partir de la cual la extensión pasa a ser considerada “función central” de la universidad. Este movimiento promueve la extensión universitaria vinculada a los aspectos sociales y políticos del momento, y se postula la función social y la difusión cultural como actividades propias de las universidades latinoamericanas. Si bien el movimiento reformista significó un cambio de perspectiva importante en torno al rol social de la Universidad y sus relaciones con la comunidad, Drago (2016) analiza cómo esa visión continuaba teniendo ciertos rasgos paternalistas. En este sentido, afirma que pese al impulso y los avances significativos, este concepto de extensión se enmarca dentro de un modelo de comunicación unidireccional.

Según Marcelo Luis López (2010), la concepción clásica de extensión alude a un amplio espectro de funciones tanto de asistencia técnico profesional como de gestión sociocultural bajo un modelo unidireccional con un sujeto universitario emisor y un destinatario-beneficiario, pasivo. De esta concepción existen versiones más conservadoras y más progresistas y democratizadoras (como el caso de la Reforma de 1918) pero que no dejan de tener una visión paternalista y asistencialista.

Será en 1972 en la Segunda Conferencia de Extensión Universitaria y Difusión Cultural donde se pondrá en cuestionamiento esta visión de la extensión que reinaba hasta el momento. En el marco de un debate mayor respecto a la relación universidad-sociedad, se reconoce que la educación, y la universidad como institución dedicada esa tarea, es un subsistema social que forma parte del sistema global. Este subsistema es reflejo de la sociedad pero con la capacidad de poder influir sobre la misma para transformarla. En aquella Conferencia se declaró entonces esa nueva visión respecto a la universidad.

Distintos autores afirman la influencia de los análisis de Paulo Freire en el proceso de resignificación del concepto de extensión universitaria. En su ensayo titulado *¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural*, Freire examina concretamente la labor de los extensionistas agrícolas y el problema de la comunicación entre el técnico y el campesino. Estos aportes cuestionan el sentido asistencialista de la extensión y la falta de participación de la sociedad, promoviendo un nuevo modelo: *extensión como función interactiva*, de ida y vuelta con la sociedad, superando aquel modelo unidireccional. Desde esta perspectiva, se propone pensar a la extensión universitaria como relación dialógica-comunicativa. El sentido de la extensión universitaria es en fin una discusión que se enmarca en un debate mayor: cómo cambiar paradigmas y modelos cognitivos acerca de la relación entre ciencia, tecnología y sociedad, entre universidad y sociedad. Entonces, el cambio de la relación entre ciencia y sociedad, el cambio de la universidad debe empezar por la extensión. Drago plantea una idea interesante siguiendo a Dagnino (2007): no debemos hacer “extensión” sino “intención”, es decir: intención de conocer los problemas y resolverlos e internalizar así la agenda social.

A partir de lo anterior, se puede afirmar que, en los últimos años, la emergencia de la figura de “Consejo Social” en las universidades públicas nacionales, puede ser entendida como una iniciativa para efectivizar la re-jerarquización de la extensión. En Argentina, el artículo 56, sección II, Órganos de Gobierno, de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521 de 1995 establece:

*“Los estatutos podrán prever la constitución de un Consejo Social, en el que estén representados los distintos actores sociales e intereses de la comunidad local, con la misión de cooperar con la institución universitaria en su articulación con el medio en que está inserta. Podrá igualmente preverse que el Consejo Social esté representado en los órganos colegiados de la institución”.*

Desde la sanción de la ley, la mayoría de las universidades del país plasman en sus estatutos la creación de consejos sociales. A partir del principio de autonomía universitaria, el carácter, orientación y plan de acción de cada consejo varía de una universidad a otra.

En el caso de la UNLP en particular, desde sus inicios en 1905 la extensión formó parte, junto a la docencia y la investigación, de sus tres pilares fundantes. Sin embargo, esta tríada tuvo un desarrollo muy desigual. Principalmente en el caso de la extensión, esta fue subvalorada y el resultado de ello se vio reflejado en el nulo espacio curricular y la escasez de financiamiento de la misma. El concepto de extensión por ese entonces suponía que la vanguardia, representada en los intelectuales librepensadores, llevaba la verdad a los

sectores obreros y comunidad en general, en un proyecto de suma confianza en el valor de la educación y su vinculación con el progreso social (González y Marano, 2007).

En la Universidad de La Plata, el proceso de “jerarquización” de la extensión comienza a partir de la reforma del estatuto de la Universidad en 2008. En el artículo 17° del Capítulo III se establece que

*“la Universidad reconoce como una de sus funciones primordiales la extensión universitaria, entendida como un proceso educativo no formal de doble vía, planificada de acuerdo a intereses y necesidades de la sociedad, cuyos propósitos deben contribuir a la solución de las más diversas problemáticas sociales, la toma de decisiones y la formación de opinión, con el objeto de generar conocimiento a través de un proceso de integración con el medio y contribuir al desarrollo social. Acordará en consecuencia las máximas facilidades para su realización y estimulará los trabajos de extensión que realicen los miembros de su personal docente, no docente, graduados y estudiantes que suelen ser originados por la detección de necesidades específicas...”*

Por lo tanto, y estrechamente ligado al concepto de responsabilidad social universitaria, las instituciones de educación superior deben interpelarse acerca de los modos de producción y gestión del conocimiento que, explícita o implícitamente, se proponen. En ese sentido, no se tratará sólo de insistir en las tres funciones sustantivas (docencia, investigación y extensión), y de confiar a esta última la tarea de vincular a la universidad con la sociedad pues son los cuatro procesos —gestión, formación, producción de conocimientos y participación social— los que constituyen la función social universitaria y los que requieren ser asumidos con compromiso y responsabilidad (López Armengol et al, 2012).

## **Objetivos del proyecto**

Tomando en cuenta el marco teórico planteado anteriormente es que el proyecto de extensión “Aconsejando al Consejo” se plantea los siguientes objetivos generales:

- Contribuir al fortalecimiento de las capacidades del Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata.
- Contribuir al acercamiento del Consejo Social a mayor número de organizaciones sociales y a la difusión de sus actividades para ampliar los actores y territorios en los que se trabaja en pos del desarrollo comunitario.
- Intensificar la formación de docentes, graduados, estudiantes y trabajadores no docentes en las actividades de extensión y en las prácticas sociales.

En tanto como objetivos específicos, se propone:

- Colaborar en el diseño de mecanismos para sistematizar la información e intervenciones del Consejo Social.
- Colaborar en el diseño de mecanismos para evaluar las intervenciones y experiencias del Consejo Social.
- Generar una estrategia de comunicación externa para ampliar la visibilidad del Consejo Social.

### **Repensar la universidad, la extensión y el desarrollo desde una perspectiva dialógica**

En línea con esta mirada sobre el rol de la extensión universitaria y haciendo hincapié en la necesidad de promover otras lógicas diferentes de la universidad centrada y cerrada en sí misma, se retoma a Vallaey (s.f.), quien reflexiona sobre la importancia de reconocer, en el marco de una comunidad de aprendizajes para el desarrollo, los saberes de los otros/as y la posibilidad de aprender entre y de todos/as. En el planteo de este autor, se observa que se propone una nueva forma de comprender y construir la relación entre universidad y comunidad, desde una perspectiva inclusiva y respetuosa de los conocimientos diversos. Se entiende que la propuesta de Vallaey es superadora, en tanto retoma las diversas perspectivas que se han ido construyendo históricamente, desde los planteos de la extensión universitaria como relación dialógica-comunicativa, que hiciera Paulo Freire en la década del '70, hasta las ideas más recientes vinculadas a la responsabilidad social universitaria. A partir de esta mirada, se torna central concretar los objetivos en pos de superar prácticas paternalistas y construir una universidad democrática y comprometida. Una universidad que pensándose como herramienta de transformación social, trabaje con la comunidad. Es decir, que se intenta promover desde la teoría y la práctica otras perspectivas y formas de interactuar desde lo académico y con otros sujetos.

En vinculación con los objetivos del presente proyecto, este autor resulta relevante, en primer lugar porque permite comprender el proceso de transformación que están emprendiendo las universidades, y por otro lado, posibilita reflexionar acerca del tipo de práctica que buscamos construir en la elaboración de este proyecto de extensión.

Vallaey propone superar la lógica paternalista académica que entiende que hay que darle a los grupos lo que supuestamente no tienen (conocimientos, experiencias, etc.), enseñarles el saber experto y, en cambio, concebirnos como socios/as, construyendo relaciones horizontales “en las cuales cada quien pueda aprender del otro y enseñar al otro, sobre un pie de igualdad y reciprocidad”. Se aceptan las diferencias pero se sale de la idea

vertical de beneficiario y benefactor. Por lo tanto, aboga por la actitud del facilitador/a, que promulga el autoaprendizaje. En todo el texto intenta justificar esa oposición para mejorar las relaciones que desde la universidad se establecen con las comunidades. Asimismo, propone modificar el paradigma del desarrollo social, lo cual requiere: un esclarecimiento del concepto de ética, regresando al universalismo moral; que la definición de desarrollo busque la autonomía y no el bienestar; corrernos de las estrategias definidas por profesionales externos hacia aquellas que impliquen facilitación, democracia y asociación.

Un/a “experto/a” no puede definir qué necesita una comunidad, sino que lo tiene que hacer ella misma y, en todo caso, acompañar ese proceso. Se requiere la participación y el empoderamiento de las poblaciones. Las personas deben ser protagonistas del desarrollo y no objetos. Cada comunidad debe definir qué entiende por desarrollo, puesto que las definiciones son culturales: *“La autonomía es el fin del desarrollo, hacia el cual debe ser orientado cada objetivo y estrategia específica de cambio social, para garantizar el carácter realmente ético de las políticas, programas y proyectos de desarrollo”* (Vallaey, s.f.:17).

Amartya Sen (2000: 55) indica que “la expansión de la libertad es tanto el fin primordial del desarrollo como su medio principal”, entonces los llamados “beneficiarios” deben ser sus principales actores. La participación es tanto el medio como el fin del desarrollo: los ciudadanos/as son agentes de sus vidas, participan juntos. Este desarrollo implica que la ciudadanía y la democracia sean tantos fines como medios; se promueve el capital social y humano como estrategia; y las necesidades básicas se conciben como necesidades básicas de aprendizaje.

Entonces tenemos que caminar hacia un desarrollo social, convivencial, dialógico, participativo, autónomo y ético. Tenemos que corrernos de la dicotomía entre tradición y modernidad y pensar en términos de, por un lado, un cambio traumático y, por el otro y en oposición, uno endógeno. Hay que facilitar el segundo aspecto, desde una “epistemología de la humildad” (Vallaey, s.f.:28), escuchando a los/as demás y reconociendo que no sabemos: “No saber, no pensar, no hacer, para permitir (facilitar) que todo se sepa, piense, y haga” (Vallaey, s.f.: 28).

### **Metodología del proyecto. Avances y hallazgos del proyecto**

Por todo esto, es que en el proyecto de extensión se propone una metodología participativa en la que se espera que todos/as los/as integrantes del Consejo aporten al desarrollo y ejecución del proyecto. Con esto se pretende que los/as destinatarios/as del proyecto sean

efectivamente los/as protagonistas, generando autonomía y procurando siempre dejar las capacidades instaladas para su consecución.

En concreto, se busca contribuir a la generación de estrategias para: la sistematización de las actividades que se realizan, la comunicación externa y la producción de instancias de evaluación colectiva. Las mismas constituyen espacios en los cuales es viable actuar y generar acciones que fortalezcan las capacidades del Consejo.

En una primera etapa del proyecto, se abordó la sistematización de las experiencias, ya que se la considera crucial tanto para el desarrollo de las actividades del Consejo de cara al futuro, como para el abordaje de las otras esferas de trabajo de este proyecto. Se entiende a la sistematización como una herramienta *“para conocer mejor la realidad y nuestra ubicación en ella. Nos permite referirnos a lo que nuestra práctica ha permitido acumular en el tiempo y en el espacio, en conocimientos y sentidos y aún más, nos ayuda a descubrir posibilidades de recrear y transformar el mundo que nos rodea”* (Bickel, s.f: 2).

En primera instancia, se ha efectuado un relevamiento y diagnóstico a partir de una entrevista en profundidad a la directora del Consejo Social, se ha rastreado información y experiencias a partir de fuentes de segunda mano como páginas web, portales, redes sociales y otros materiales facilitados por los/as miembros del Consejo (libros, folletos, etc.).

Asimismo, y desde el inicio del proyecto en marzo de 2017, se han realizado entrevistas a diferentes actores fundamentales que participan en los plenarios de esta entidad -los cuales se realizan una vez por mes- con el objetivo de sistematizar una experiencia concreta: la creación de las Diplomaturas Universitarias, aprobadas por la UNLP, que comenzarán a funcionar este año. Los ejes de las entrevistas apuntaron a conocer los objetivos de estos espacios, los procesos involucrados en su origen, la propuesta pedagógica y su relevancia en el marco de la universidad y los actores intervinientes.

Este año se propone utilizar la modalidad de talleres participativos para facilitar el intercambio entre los/as miembros del Consejo Social, los/as voluntarios y profesionales. Las propuestas para el logro de los objetivos deben ser consensuadas y, en la medida de lo posible, formuladas por los propios miembros del Consejo Social. De esta forma, el equipo universitario de trabajo se convierte en un mediador o facilitador de las actividades. Se considera que es así que se puede producir una verdadera apropiación de los logros alcanzados por parte del Consejo Social y sus integrantes, garantizando de esta manera la sostenibilidad del proyecto y la continuidad del mismo aún sin el equipo de trabajo. Se



afirma que se trata de una sistematización participativa *“porque no es un proceso individual realizado por un especialista sino un proceso colectivo donde cada participante aporta desde su experiencia individual para construir una visión colectiva de la experiencia realizada”* (Bickel, s.f.: 2).

En este sentido, algunos de los resultados clave que han arrojado las entrevistas a la luz del proyecto son los siguientes:

- Uno de los ejes de las diplomaturas creadas en el marco del Consejo Social es el epistemológico: cómo se concibe el conocimiento y en dónde/quién se encuentra/se construye.
- El fortalecimiento de la comunidad que se puede generar a partir de la democratización del conocimiento utilizando como medio las diplomaturas.
- El impacto positivo que ha tenido el propio proceso de elaboración de las diplomaturas en tanto herramienta para ordenar y fundamentar conocimientos sobre prácticas concretas, respaldando estas prácticas con un marco teórico. Asimismo, se identificó la importancia de mejorar la comunicación en las instancias de formación.

En lo que se resta del año y en el marco del proyecto de extensión, se profundizará el análisis de las entrevistas y se realizará la planificación y ejecución de los talleres de sistematización en conjunto con los integrantes del Consejo Social cuyo trabajo se encuentra directa o indirectamente vinculado con las diplomaturas.

## **Conclusiones**

Como ocurrió durante la formulación del proyecto -y sin desconocer el valor y potencial de estas instancias-, dialogando con diversos protagonistas del Consejo Social, se ha podido constatar que la capacidad de dar respuestas relativamente inmediatas a las necesidades y problemas que plantea la coyuntura, suele constituirse como un obstáculo para llevar a cabo actividades de reflexión, análisis, evaluación y sistematización de los conocimientos adquiridos en la experiencia. En este sentido, a través de este proyecto se busca contribuir en la solución de estas problemáticas. Se pretende que esta primera etapa de sistematización de experiencias en torno a la creación de Diplomaturas Universitarias posibilite el desarrollo de procesos de reflexión y aprendizaje colectivos acerca de lo ocurrido en este ámbito. Los y las integrantes del Consejo Social que se han entrevistado manifestaron una visión muy positiva del proyecto y una excelente predisposición. Se

considera que la metodología participativa y la construcción conjunta son ejes fundamentales para el logro de los objetivos del proyecto.

Por último, resulta fundamental destacar el valor del Consejo Social de la Universidad como un espacio central de articulación con las comunidades, como un dispositivo de construcción de consensos entre los diferentes actores que lo integran y como elemento transformador tanto de la extensión, como de la docencia y la investigación.

## Bibliografía

- Bickel, sin fecha. “*La sistematización participativa para descubrir los sentidos y aprender de nuestras experiencias*”. Disponible en: [http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0431/sistematizaci%C3%B3n\\_participativa\\_-\\_Red\\_Alforja.pdf](http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0431/sistematizaci%C3%B3n_participativa_-_Red_Alforja.pdf)
- Dagnino, R. 2007. “Empezando por la extensión universitaria...”. Conferencia en IIº Seminario Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Hábitat Popular. CEVE - CONICET. Universidad Católica de Córdoba. Disponible en: <http://www.proglocode.unam.mx/sites/proglocode.unam.mx/les/Dagnino,%20Empezando%20por%20la%20Extensi%C3%B3n%20Universitaria.pdf>
- Drago, N. 2016. Extensión universitaria y economía social. El Paseo de Economía Social y Solidaria de la UNLP. Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1227/te.1227.pdf>
- González, M. y M.G. Marano. 2007. “Extensión, Prácticas profesionales y Formación Universitaria”. V Encuentro Nacional y II Latinoamericano La Universidad como objeto de investigación.
- López, M. L.. 2010. “Extensión universitaria. Problematicación y orientaciones para gestionar el área” [artículo en línea]. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC). Vol. 7, n.o 2. UOC. <http://rusc.uoc.edu/ojs/index.php/rusc/article/view/v7n2-lopez/v7n2-lopez>
- López Armengol, M.P. Colombo y G. Mollo Brisco. 2012. “Hacia la convergencia de la calidad y la responsabilidad social universitaria. La visión de los expertos”. Publicación en 19º CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS.

- Pastore, R.; G. Baliño y G.Rosas. 2012. “La extensión universitaria vinculada a organizaciones cooperativas y de economía social y solidaria. Algunas reexiones para el debate”. Disponible en: [http://www.cac2012.coop/wpcontent/uploads/2012/07/EU\\_y\\_Cooperativismo\\_PastoreBali %C3%B1o\\_y\\_Rosas.pdf](http://www.cac2012.coop/wpcontent/uploads/2012/07/EU_y_Cooperativismo_PastoreBali%C3%B1o_y_Rosas.pdf)
- Sen, Amartya. *Desarrollo y Libertad*. Planeta. Madrid, 2000.
- Universidad Nacional de La Plata. (2008). Estatuto. Disponible en: [http://www.unlp.edu.ar /uploads/docs/estatuto\\_2008\\_nal.pdf](http://www.unlp.edu.ar /uploads/docs/estatuto_2008_nal.pdf). Fecha consulta: julio 2016
- Vallaeyes, F. (sin fecha). “¿Cómo Trabajar para un Desarrollo Ético en Comunidad?” Artículo publicado por la Universidad Internacional. Disponible en: [www.rsu.uninter.edu.mx/](http://www.rsu.uninter.edu.mx/)